

AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

Que, con motivo de conmemorarse el domingo 1° de mayo, el Día del Trabajador, la jornada de descanso obligatorio se trasladará al lunes 2 de mayo, por lo que nuestras oficinas permanecerán cerradas.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.

No obstante, la atención al público por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada una adopte.

Panamá, 20 de abril de 2022.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Amauri A. Castillo

/aa